

ADMINISTRACION ECONÓMICA

DE LA
PROVINCIA DE ALAVA.

-200000-

Sección de *Financ.*Imp. de la Sal.Número

La Dirección general de Rentas Estancadas en Telégrafos, ma fecha de ayer, reclama de esta Administración las relaciones juradas por duplicado de los productos correspondientes a la salina radicada en esta Villa, que debió dar la Comunidad de cosecheros de que es U. Diputado, con arreglo a lo mandado en orden de 14. de Julio último; y como a pesar del plazo que se le señaló para que aquellas fueran presentadas no se haya cumplido este servicio, la Administración previene a U. por última vez, que si dentro del precepto é inperrogable término de tercero día que finalizará el 5. del corriente, no se hallan en esta oficina los citados documentos, pasarán al siguiente C. dos en



pleados de la misma con el
objeto de formarlos, siendo
de cuenta de los cocheros el
pago de todos los gastos que
se originen a dichos comi-
sionados, hasta que den por su-
minado su cometido.

Dios que a V. m. d. d. Vito-
ria 2 de Agosto de 1877.

Mun. Vique

Por D. Carlos Borcuera, Diputado de la Comandancia
de cocheros de la Salina de Arana